

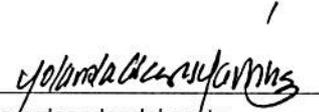
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	159491
Número de orden de compra a modificar:	39215
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Rocio Cubillos Rodriguez
Proveedor:	Uniples_S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-08-11 12:01:46

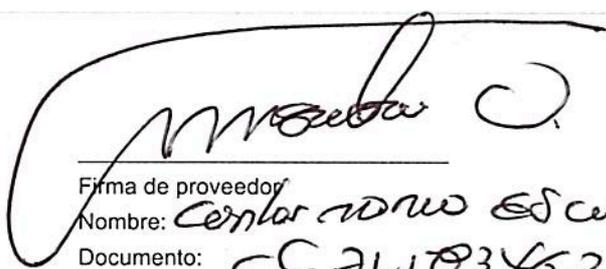
Detalle o justificación

las partes contratantes acuerdan liquidar la orden de compra en los términos y condiciones que se señalan en el acta de liquidación bilateral que se adjunta a la presente liquidación


Firma/ordenador del gasto

Nombre: B.G. Yolanda Caceres Martinez

Documento: C.C. 60.252.523.


Firma de proveedor

Nombre: Cesar Noro Escobar, C.F. 3

Documento: CC 71.103463 de 2001



**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 39215**

LUGAR Y FECHA: BOGOTÁ D.C., 11 AGO 2020

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Brigadier General YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 60'252.523 de Pamplona – Norte de Santander

CARGO: Directora Administrativa y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Decreto 669 del 18 de abril de 2018

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00277 del 27 de enero 2020

CONTRATISTA: UNIPLES S.A.

NIT: 811.021.363-0

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ESCOBAR ORTÍZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 71'583.463 de Medellín

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA: 39215

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN No. CCE-538-1-AMP-2017. ORIGINAL LEXMARK.

FECHA DE EMISIÓN: 09 de julio de 2019

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 de junio de 2020

VALOR: SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$63'349.732,71) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
1	cim01--Suministro de Consumibles de Impresión Original LEXMARK	1.0 Unidad	63.349.732,71	63.349.732,71
				63.349.732,71 COP

FORMA DE PAGO: De acuerdo con lo señalado en el acuerdo marco de precios para el SUMINISTRO DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN, No. CCE-538-1-AMP-2017, establecida en la Cláusula 11 "Facturación y pago".

SUPERVISOR: Capitán FABIÁN RUÍZ CASTAÑO Responsable Seguimiento Contractual - Grupo Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, o quien con posterioridad designe la Dirección Administrativa y Financiera.

Subcomisario JHON EUSEBIO CRISTANCHO SANCHEZ Responsable Seguimiento Contractual - Grupo Intendencia de la Dirección Administrativa y Financiera, notificado mediante comunicación oficial S-2019-037276-DIRAF del 10 de noviembre de 2019.

FECHA DE ENTREGA: 10 de febrero de 2020

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR ACTUAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR ACTUAL
32019 del 31/05/2019	118'514.392,71	201119 del 12/07/2019	44'420.263,10
5020 del 08/01/2020	18'929.469,61	3920 del 08/01/2020	18'929.469,61

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Mediante las constancias de recibido a satisfacción que se relacionan a continuación, el supervisor certificó que el **CONTRATISTA** entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN		FACTURAS	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
S/N del 05/10/2019	\$44'420.263,10	C0-207971 del 19/09/2019	\$44'420.263,18
		Nota Débito 131 del 04/10/2019	\$0,08
		Nota Crédito 3729 del 04/10/2019	(\$0,16)
S/N del 18/03/2020	\$18'929.469,61	FE-212118 del 25/02/2020	\$18'929.470,00
		Nota Crédito 4005 del 11/03/2020	(\$0,39)
VALOR TOTAL	\$63'349.732,71	VALOR TOTAL	\$63'349.732,71

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$63'349.732,71	\$63'349.732,71	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA PAGO	NÚMERO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO
31/10/2019	323226719	\$44'420.263,10	\$515.126,00	\$43'905.137,10
27/04/2020	99494620	\$18'929.469,61	\$219.518,00	\$18'709.951,61
VALOR TOTAL		\$63'349.732,71	\$734.644,00	\$62'615.088,71

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a satisfacción la entrega del suministro de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 04 de agosto de 2020, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subcomisario JHON EUSEBIO CRISTANCHO SÁNCHEZ
Responsable Seguimiento Contractual

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLOS MARIO ESCOBAR ORTÍZ

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

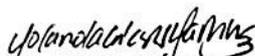
PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra N° 39215, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

11 AGO 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS MARIO ESCOBAR ORTÍZ
Representante Legal de la firma UNIPLES S.A.

SUPERVISOR DE LA ORDEN
DE COMPRA



Subcomisario JHON EUSEBIO CRISTANCHO SÁNCHEZ
Responsable Seguimiento Contractual

Elaboro: PT Nelly Botello Morales 
Responsable Seguimiento Contractual
Reviso: SC Jhon Eusebio Cristancho Sánchez 
Responsable Seguimiento Contractual
Reviso: CT Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez 
Analista Contractual y Seguimiento
Reviso: PRO 06 Doralina Medrano Perea 
Analista Contractual y Seguimiento
Reviso: CT Fabián Stelin Aguila Ortiz 
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento – DIRAF
Reviso: MY Rocío Ceballos Rodríguez 
Jefe Área de Contratación – DIRAF

Fecha de elaboración: 10/08/2020
Ubicación Z:\2020\Mis Documentos\liquidaciones2020

Carrera 59 26-21 CAN Bogotá D.C.
Teléfonos: 5159288-5159817
diraf.arlog-quint@policia.gov.co
www.policia.gov.co



